



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de septiembre de 1988

Número 61

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 58/972-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06615 de fecha 4 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 30 de mayo de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción

I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recibiendo las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad con cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales así como la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo

Como CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de sept. de 1988 | No. 61

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3337, 3338, 3495, 3619, 3622, 3635, 3492, 3530, 3531, 3645, 3493, 3562, 3342, 3539, 3494, 3325, 3326, 3334, 3335, 3339, 3346, 3647, 3627 y 3628.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3625, 3569, 3574, 3576, 3568, 3566, 3565, 3716, 3717, y 3550.

(Viene de la primera página)

a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1987 el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de junio de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Flores Fragoso Encarnación, 2.—Bravo Alberto, 3.—Franco Torres Margarito y 4.—Fragoso Juana. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al CC: 1.—Miranda Altamirán. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00130671, 2.—00130685, 3.—00130700 y 4.—00130733.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC: 1.—Cruz González Josefa, 2.—Franco Jiménez Ma del R., 3.—Alejandra Paredes Vda. de B. y 4.—Lorenzo Miranda Fragoso. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

PABLO GARCIA ESPINAL, en el expediente marcado con el número 930/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 16, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con lote 2; con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

LUIS ORTIZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 832/88, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 28 "B", de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.90 m con calle Valsequillo; al sur: 8.60 m con lote 27; al oriente: 12.65 m con lote 28-A; al poniente: 15.70 m con calle 17; con una superficie de 121.90 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

CANDELARIA MARTINEZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 824/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 21, manzana 13, colonia Remero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.69 m con lote 5; al sur: 17.69 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 3; con una superficie de 123.83 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

MARDONIO HERNANDEZ ORTEGA y MARGARITA HERNANDEZ DE CASTRO, en el expediente marcado con el número 818/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número cinco, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 7.00 m con calle 17; al poniente: en 7.00 m con lote 4; con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

ALFREDO SUAREZ ACUÑA, en el expediente marcado con el número 826/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número seis, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.75 m con lote 7; al sur: 17.68 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 123.76 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

AMANCIO REYES JOAQUIN en el expediente marcado con el número 820/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número diez, de la manzana veintiséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 12; con una superficie de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3337.—5, 15 y 28 Sept.

## ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

ENEDINO GARCIA ORTIZ, en el expediente marcado con el número 932/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 28-A, de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 11.40 m con calle Valsequillo, al sur: 11.40 m con lote 27, al oriente: 8.60 m con lote 25; al poniente: 12.65 m con lote 2b-B, con una superficie de 121.10 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

## ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

JUAN AREVALO ANDRADE, en el expediente marcado con el número 934/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número veintitres, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 24; al sur: 18.50 m con lote 22; al oriente: 7.00 m con lote 26; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

## ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

MANUEL GONZALEZ ARROYO, en el expediente marcado con el número 828/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número trece, de la manzana dieciséis de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.15 m con lote 14; al sur: 18.07 m con lote 12, al oriente: 7.00 m con lote 14; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 126.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

## ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

GUILLERMO MARTINEZ BARAJAS, en el expediente marcado con el número 830/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número veinticuatro, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 25; al sur: 18.50 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con lote 27; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 130.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

## PILAR LEON

MARTINIANO RAZON MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 822/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número dieciséis, de la manzana veintiséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con lote 18; al poniente: 7.00 m con calle 18, con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

## PILAR LEON

CRISPIN SANCHEZ REYES, JUVENCIO REYES y FRANCISCO SANCHEZ REYES, en el expediente marcado con el número 823/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 9, manzana 26, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con lote 11; al poniente: 7.00 m con calle 18, con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

DOLGRES GUTIERREZ

MARGARITO GONZALEZ OCHO, en el expediente marcado con el número 829/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 28, manzana 16, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con lote 25, con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE TOLUCA, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

RAUL JUAREZ PEREZ y MARIA TERESA JUAREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 821/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 5, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.69 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 4, con una superficie total de 123.83 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

PETRA JIMENEZ LUNA, en el expediente marcado con el número 817/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número catorce, de la manzana diecisiete, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 m con lote 15; al sur: 17.76 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 13, con una superficie total de 124.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ

LORENIA CONTRERAS MALTOS, en el expediente marcado con el número 931/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 18, manzana 97, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle 11 ó Tepyac, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUREA MORENO GUERRA DE CARBAJAL

ESTHER IZTACCHUATL URQUIZA en el expediente marcado con el número 814/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, sobre el lote de terreno número treinta de la manzana dieciocho de la colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.60 m con lote 29; al sur: en 17.00 m con lote 31; al oriente: en 9.90 m con calle Iturbide y al poniente: 9.00 con lote 21 con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3338.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1110/88, MARIBEL FLORES PALERMO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepanaltitla", ubicado en el pueblo de San Martín Paluacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.36 m Silverio García; al sur: 24.36 m Roberta Flores; al oriente: 16.07 m Teodoro Flores Solares; al poniente: 14.40 m Rosario Flores, y una superficie de: 271.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3495.—15, 28 sept. y 13 oct.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 587, IGNACIO MAZADIEGO LOPEZ por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo s. n., del municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.60 m con Norberto Ruvalcaba; al sur: 28.60 m con José Ferreyra González; al oriente: 12.60 m con la calle Nicolás Bravo; al poniente: 12.60 m con cerrada de Reolín de Veredón. Sup. total: 360.36 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 12 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

3619.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1022/88, ALEJANDRA FIGUEROA VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto sitio con casa denominado "El Olivo", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.45 m Pablo Mecalco, otro norte: 1.50 m propiedad del Seguro Social; al sur: 13.75 m carretera México-Puebla, otro sur: 75 Cms. propiedad del Seguro Social; al oriente: 26.64 m propiedad del Seguro Social, otro oriente: 14.31 m propiedad del Seguro Social; otro oriente: 2.00 m propiedad del Seguro Social; al poniente: 44.00 m con sucesión del señor Cabrera.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3622.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. No. 329/88, ANGEL HERNANDEZ CRUZ promueve diligencias de información de dominio para justificar su propiedad y posesión respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de San Lucas Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., que mide y linda: al norte: doscientos cincuenta metros con Albino Hernández Velázquez e Higinio Garduño García; al sur: doscientos cuarenta y veinte metros con José Velázquez y el campo mortuario, al oriente: doscientos siete metros con cincuenta centímetros con Miguel Sánchez G. e Hipólito González G., quiebra al sur tres metros, quiebra al oriente diecinueve metros con la escuela primaria "Porvenir Campesino"; al poniente: doscientos once metros setenta centímetros y cinco metros con José Sánchez G. y Valentín G. de Aurelio y campo mortuario, dando un total de aproximadamente seis hectáreas y cuatro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, Méx.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legerreta.—Rúbrica.

3635.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1111/88, PEDRO GOIS MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecta terreno ubicado en el fraccionamiento Gratjas Huertas las Delicias, lote particular y mercado con el número uno, de la sección "1", del municipio de Amecameca, México, con superficie de 240.00 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 12 m con Pedro Gois Martínez; sur: 12.00 m con Av. Jicarandas; oriente: 20.00 m con carretera México Cuautla; poniente: 20.00 m con Luis Palma.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3692.—13, 28 sept. y 13 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CC. APOLINAR VALDOVINOS VALENCIA Y ANA HERNANDEZ TORRES

CUAUHTEMOC GARRIDO ZUÑIGA promueve en su contra juicio ordinario civil, expediente 932/37, otorgamiento y firma de escrituras, respecto del inmueble ubicado en calles de andador del Rocío, lote 6 manzana 46-3ra. sección fraccionamiento Cd. Labor, Tultitlán, Edo. de México, de superficie 120 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia de dicho edicto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación, en la población donde se haga la situación, a los 26 de abril de 1988, son entregados.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3530.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

A DAMIANA PARDO Y ZAPATA

El Sr. MANUEL MARTINEZ Y BELMONTE Exp. 2466/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, mediante el divorcio necesario lo siguiente: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal VIII del artículo 253. B). La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre nuestros menores hijos como consecuencia de ser cónyuge culpable. C). El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. El suscrito juez por auto de fecha 3 de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ordenó se le emplazó a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la demandada, de si pasado el término concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y son dados el dos de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3531.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 287/887, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PENA como apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de: RAFAEL ANAYA SANCHEZ y LUZ MARIA URDONEZ DE ANAYA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de terreno con construcción ubicado en domicilio conocido en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con Alfredo Maldonado; poniente: en tres líneas, la primera de norte a sur de 19.90 m, de poniente a oriente de 2.80 m y de norte a sur con Juan Monrey; sur: 5.35 m con calle oriente: 27.80 m con Alfredo Maldonado, con una superficie de 221.74 m<sup>2</sup> y una superficie de construcción de 123.00 m<sup>2</sup>.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jilotepec, Estado de México, convocándose poseedores y citándose a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5'250,090 (cinco millones, doscientos cincuenta y seis mil noventa pesos, M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Crescencia Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3645.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1113/88, JOSE SILVERIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico con superficie de 318.00 m<sup>2</sup>, ubicado en San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, México, denominado "Tepancatitla", mide y linda: norte: 24.50 m con Hipólito Flores; sur: 24.50 m con Teodoro Flores; oriente: 13.00 m con Teodoro Flores Solares; poniente: 13.00 m con Rosario Flores

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3493.—13, 28 sept. y 13 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Los señores CECILIA, JOAQUIN, MATEO GERARDO, MARIA DEL CARMEN, EUGENIA Y PETRONILA DE APELLIDOS GARCES MARTINEZ promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 977/986, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora LEONOR GARCES SANCHEZ, como parientes colaterales dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

3582.—19 y 28 Sept.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: MA. GUADALUPE AVIÑA CONTRERAS

En autos del expediente número 389/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUILLERMO CHAVEZ CASTANEDA en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, Méx., ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de los de mayor circulación de esta ciudad, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3342.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JUAN CARLOS DURAZO FLORES

LAURA PONCE AGUILAR ha promovido en contra de usted y ante este II. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, con el número de expediente 860/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por medio de los cuales se le hace saber al demandado que deberá comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo, fijese un ejemplar de la presente determinación en las listas o puertas del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los dos días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3539.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1112/88, ROBERTA FLORES DE SALAZAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepancatitla", ubicado en el pueblo de San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.10 m Teodoro Flores Solares; al sur: 26.10 m Cirilo Páez; al oriente: 13.20 m Teodoro Flores Solares; al poniente: 13.20 m Rosario Flores, y una superficie de: 344.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3494.—13, 28 sept. y 13 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A: BEATRIZ FERREL VERA

JOSE ANTONIO GUTIERREZ REYNA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, bajo el número de expediente número 764/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó emplazarla, haciéndole saber que deberá comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Además fijese un ejemplar en la puerta o tabla de avisos del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legalmente invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y asimismo en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3325.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 461/88.

DEM.: MARIA DE LOS ANGELES FABELA RUIZ

GUADALUPE CRUZ AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 6, colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.83 m con avenida Cinco; al sur: 16.83 m con lote dos; al oriente: 12.65 m con lote 25; al poniente: 12.65 m con calle Siete; con superficie de 212.90/2 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3326.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

MARIO GUADARRAMA RIVAS en el expediente marcado con el número 723/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 459 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Abandonado; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de

no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3334.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HARALD STEEMBOCK KOCH

SOCORRO ROBLES RODRIGUEZ en el expediente marcado con el número 1673/87, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 37, manzana 23; de la colonia México, tercera sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Historia; al poniente: 8.00 m con lote 4; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

3335.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BALTAZAR CONTRERAS RODRIGUEZ

ROBERTO OVIEDO DONJUAN en el expediente marcado con el número 793/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 29; manzana 282, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3339.—5, 15 y 28 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente No. 1075/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de ALFONSO ORIHUELA GOMEZ y GUILLERMINA VILCHIS DE ORIHUELA se han señalado las diez horas del día cinco de octubre de 1988 para rematar en primera almoneda el siguiente bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Benito Juárez de esta ciudad, lote once, manzana X, inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento número 23989, del 102 volumen del Libro Primero, sección primera a fojas 37 superficie 250 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: norte: 25 m con Concepción Flores Nava; sur: 25.00 m con María Mondragón García; oriente: 16.00 m con calle Brígida García y poniente: 10.00 m con Concepción Flores Nava; en un valor de los dos tercios partes de cinco millones de pesos.

Se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3646.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente No. 659/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en demanda en procuración de JOSE YAMIN DUHAJE en contra de LAURA BUSTAMANTE VEA DE CALLEJO, se han señalado las diez horas del día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, para rematar en primera almoneda el siguiente bien: casa habitación ubicada en Colina Dos Rocas No. 30 fraccionamiento Boulevard, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 26.00 m con lote número 42; sur: 20.00 m con lote 44; oriente: 8.50 m con lote 15; poniente: 8.50 m con calle Dos Rocas; superficie: 170.00 m<sup>2</sup>. Servicio de base las dos tercios partes de cuarenta y siete millones siete mil quinientos pesos.

Se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos del juzgado de Naucalpan y de este juzgado. Se convocan postores.—Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3647.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ALFONSO SANCHEZ ALDUCIN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno número 7, manzana 41, segunda sección, Unidad Habitacional José María Morelos, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle cerrada de Quintana Roo, y al poniente: 8.00 m con La Alborada, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3627.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

GLORIA LOPEZ PAZ promueve en el expediente número 1760/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno, se dice, lote de terreno No. 1, manzana 41, segunda sección Unidad Habitacional José María Morelos, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle cerrada de Quintana Roo y al poniente: 8.00 m con La Alborada. Con superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3628.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 10799, GUILLERMINA RODRIGUEZ SANTANA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio Theateco municipio de Tenexotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 54.00 m linda con José Minutti y Lorenzo Vargas; sur: 54.00 m linda con Angel Minutti; oriente: 13.00 m linda con Francisco Sanabria, poniente: 13.00 m linda con calle Dos de Marzo; superficie aproximada: 70240 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 3625.—23, 28 Sept. y 3 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9394/88, FELIPE DOMINGUEZ ALFREDO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Habitacional, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.52 m con Manuel Mejía; sur: 23.52 m con Casto Mejía; oriente: 110.88 m con María de Jesús Górces, poniente: 110.88 m con Felipa Mejía superficie aproximada: 2.607.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jaime Contreras Vergara.—Rúbrica. 3569.—20, 23 y 28 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

Exp. 5723, C. ANA MARIA LICHTAGA MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros esq. Nicolás Romero Tlaxiela, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 80.10 m con Juan Martínez Rodríguez, sur: 124.50 m con calle de Matamoros; oriente: 64.80 m con calle Nicolás Romero; poniente: 43.82 m con Horacio Curiel Rodríguez; 16.92 m con Manuela Cortez León; superficie aproximada: 5,459.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3574.—20, 23 y 28 Sept

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 8248/88, GERMAN CHICHO ESQUIVEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 37, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Allende; sur: 10.60 m con Jesús Archundia; oriente: 16.20 m con Roberto Chicho Carrillo; poniente: 16.20 m con Joaquín González.

No. de reconocimiento 15370.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8290/88, PEDRO VALLEJO ASCENCIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto, Santiago Tlacotepec, Méx., calle 16 de septiembre, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con calle 16 de Septiembre, sur: 14.50 m con Elvira de Barrera; oriente: 8.50 m con privada en proyecto; poniente: 5.50 m con Mercedes Valenzuela. No. de reconocimiento: 15396

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8249/88, MARCO ANTONIO MEJIA DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 9, en San Felipe Helminópolis, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Sr. Angel Díaz; al sur: 7.70 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.15 m con Agustín Díaz; al poniente: 10.15 m con Fidel Garfía Colín. No. de Reconocimiento: 15371.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8250/88, FELIPE ROMERO CAMPOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto dentro de la jurisdicción de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 15.29 m con calle en proyecto; al sur: 15.29 m con José Espinoza; al oriente: 14.79 m con calle en proyecto y Sr. Pedro Espinoza; al poniente: 14.75 m con Justo Jiménez Corona. No. de reconocimiento 42285.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8294/88, BLASA SIERRA DE NUÑEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Miguel Apinahuésc, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 40.62 m con Angela Sierra Fabela; sur: 16.05 y 26.02 m con Gumercindo Sierra y Felipe Sierra; oriente: 18.35 m con privada sin nombre; poniente: 3.13 y 14.50 m con Miguel Vargas. No. de reconocimiento 15389.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8289/88, MARTHA VALLEJO DE CASOLCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. del paraje denominado Apinahuésc en Santiago Tlacotepec, Edo. de México, mide y linda, norte: 10.00 m con Benjamin Olvera; sur: 10.00 m con privada en proyecto; oriente: 20.00 m con Artemio Rueda; poniente: 26.00 m con Trinidad Saldaña M. No. de reconocimiento 15388.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8254/88, J. CONCEPCION BASTIDA VELAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cuenequillas, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 503.50 m con Julián Velázquez y Pedro Valdez; sur: 500.00 m con Concepción Bastida; oriente: 53.50 m con Donaciano Bastida; poniente: 57.50 m con Santos Alvarez. No. de reconocimiento 15375.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8287/88, ROMAN ESQUIVEL COLIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, del municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 127.10 m con familia Fuentes y 145 m; sur: 354.00 m con barranca La Cabeceira; oriente: línea curva 229.90 m con camino a Santa Juana; poniente: 158.00 m con Miguel López y 92.25 m con familia Fuentes. No. de reconocimiento 15386.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8292/88, ANDREA SIERRA FABELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 42.10 m con calle sin nombre, sur: 41.11 m con Angela Sierra Fabela, oriente: 14.40 m con privada sin nombre, poniente: 23.72 m con Miguel Vargas No. de reconocimiento: 15384.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8252/88, ROMAN GOMORA OCAMPO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Miguel M. Amoloyan, municipio de Amoloyan de Juárez, México, mide y linda: norte: 25.00 m con campo de fútbol, sur: 27.00 m con Juan García; oriente: 29.60 m con César Gómez; poniente: 37.00 m con Rosalina Mota M. No. de reconocimiento: 15373.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8253/88, CELIA PEREZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Plan de Ocoyootepec, en el municipio de Amoloyan de Juárez, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Albino Valdez Velázquez; oriente: 30.00 m con Albino Valdez Velázquez; poniente: 20.00 m con Guinecinda Vieyra Sánchez. No. de reconocimiento: 15374

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8251/88, TOMAS CROZCO SALGADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyootepec, en el municipio de Amoloyan de Juárez, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal (calle); sur: 30.00 m con ejido de San Agustín Citlali; oriente: 15.00 m con Isidro Pérez Salgado, poniente: 15.00 m con Micaela Consuelo Hernández. No. de reconocimiento 15374.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8293/88, ANGELA SIERRA FABELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 41.11 m con Andrea Sierra Fabela; sur: 40.62 m con Blanca Sierra de Nuñez; oriente: 19.60 m con privada sin nombre; poniente: 19.50 m con Miguel Vargas No. de reconocimiento 15385.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8288/88, JORGE ROBLES HERZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en parte en proyecto dentro de terreno denominado "El Chador" en San Felipe T., mide y linda: norte: 3.00 m con calle en proyecto; sur:

8.00 m con Eduardo Garvés, oriente: 19.00 m con Roberto Garzaño Martín; poniente: 19.00 m con Francisca Angelina Islas de Pérez. No. de reconocimiento: 15387

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8291/88, ANDRES GIL AL CANTARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto en terreno "El Canal", Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 13.80 m con Rau. Romero; sur: 20.50 m con Felipe Meneses; oriente: 18.50 m con privada en proyecto; poniente: 14.90 m con Alfonso Tepepa. No. de reconocimiento: 15383.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S

Exp. 13995, El C. GILBERTO BRIONES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con entrada particular; sur: 20.00 m y colinda con Gloria y Gregorio Martínez Avila; oriente: 8.00 m y colinda con M. Constanco Román; poniente: 8.00 m y colinda con Celestina Pérez Alvarez.

Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13993, El suscrito JUAN SALINAS CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 21.90 m y colinda con privada; sur: 23.50 m y colinda con Pedro Velázquez; oriente: 10.30 m y colinda con Rosa Salinas; poniente: 9.90 m y colinda con privada.

Superficie: 229.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14008, La C. MARIA UGAIDE DE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, en el municipio de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 27.00 m y colinda con Isidro Mora Rodríguez; sur: 22.00 m y colinda con calle; oriente: 15.00 m y colinda con Benigno García García; poniente: 12.00 m y colinda con acceso peatonal.

Con una superficie aproximada de: 330.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14012, El suscrito SOTERO LOPEZ ESPARZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 33.50 m y colinda con Vicente Pérez Cano; sur: 33.50 m y colinda con entrada particular; oriente: 21.90 m y colinda con Jesús Pérez Cano; poniente: 21.90 m y colinda con carretera Huehuetoca Teoloyucan.

Superficie: 736.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14003, El suscrito GABINO VELAZQUEZ ARCOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; Nte. 87.20 m. y linda con José Torres Medina; sur: 54.90 m y colinda con camino; oriente: 166.96 m y colinda con Francisco Velázquez y Enrique Ramírez; poniente: 161.56 m y colinda con Francisco Velázquez Arcos y Silvano Torres F.

Superficie: 11,670.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14005, El suscrito PEDRO CHAVEZ AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 45.60 m y colinda con Enrique Ramírez; sur: 30.40 m y colinda con calle pública; oriente: 257.00 m colinda con Julio Portillo y José Torres; poniente: 257.00 m y colinda con Ricardo Velázquez y/o.

Superficie: 9,766.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13997, El suscrito JOSE RAMIREZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 31.20 m y colinda con Julio Medina; sur: 31.20 m y colinda con calle sin nombre; oriente: 13.00 m y colinda con Gregorio Cervantes; poniente: 13.00 m y colinda con J. Cruz Martínez.

Superficie: 405.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13999, La suscrita ANGELA CERVANTES MANRIQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 34.50 m y colinda con Vicente Dasurto; sur: 34.50 m y colinda con calle; oriente: 21.00 m y colinda con Crescenciana González; poniente: 20.00 m y colinda con calle.

Superficie: 707.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14002, El C. AURELIANO FAZ ACOSTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 33.60 m y colinda con calle; sur: 25.40

m y colinda con Avelina Méndez de G., oriente: 13.20 m y colinda con Juan Santos; poniente: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13996, EL C. MATEO PATINO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 10.10 m y colinda con terreno baldío; sur: 10.10 m y colinda con calle; oriente: 41.60 m y colinda con José Luis y Lourdes Suárez Jiménez; poniente: 41.60 m y colinda con Manuel Tello y Jesús Hernández Hdez.

Con una superficie aproximada de 420.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13998, La C. CONCEPCION ROMERO GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m y colinda con privada; al sur: 15.00 m y colinda con Macario Vázquez Cruz; al oriente: 15.00 m y colinda con Macario Vázquez Cruz y al poniente: 15.00 m y colinda con Ferrocarriles Nacionales.

Con una superficie aproximada de 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 31588, C. MARIO CAYETANO A. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble situado en el paraje conocido con el nombre de "Theneasy", ubicado en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotlán, municipio de Ji-quipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: mide 17.00 m y linda con el Sr. Armaldo Tellez Viechis; al sur: mide 16.00 m y linda con un camino real; al oriente: mide 30.50 m y linda con el Sr. José Cayetano Atilano; y al poniente: mide 25.00 m y linda con el Sr. Cristóbal Cayetano, superficie aproximada de: 457.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 280/88, C. GREGORIO PERALTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Hera", en el pueblo de San Bartolo Oxtotlán, municipio de Ji-quipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al oriente: mide 37.20 m y linda con el Sr. Enrique Peralta; al norte: mide 16.50 m y linda con el Sr. José Peralta Ordóñez; al poniente: mide 37.40 m y linda con Juan Peralta Hernández; al sur: mide 23.20 m y linda con el Sr. Juan Peralta Hernández; superficie aproximada de: 740.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 289/88, C. VICTOR MIGUEL ANICETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Maswisdad", en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al oriente mide 29.40 m y linda con el Sr. Marcelino Aniceto Francisco; al norte, mide 27.30 m y linda con la Sra. Francisca Aniceto; al poniente, mide 11.00 m y linda con propiedad de Miguel Barroso M.; al sur: mide 21.70 m y linda con el Sr. Juan Miguel A., superficie aproximada de: 496.92 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 318/88, C. LUIS CAYETANO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta del paraje conocido con el nombre de "Los Ocotos", del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: mide 19.70 m y linda con el Sr. Hilario Atilano; al sur: mide 51.00 m y linda con el Sr. Luis Cayetano; al oriente, mide 97.55 m con el Sr. Victoriano Cayetano y al poniente: mide 106.50 m y linda con el Sr. Felipe Lucio Cleo, superficie aproximada de: 3576.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 314/88, C. ANGEL ATILANO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Theucuy", en la manzana primera del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: mide 51.00 m y lo deslinda un camino real que conduce a San Felipe Santiago; al sur: mide 56.68 m y linda con el Sr. Hilario Atilano; al oriente: mide 86.36 y linda con los Sres. Vicente Castillo y Lucio Martínez, al poniente: mide 90.00 m y linda con el Sr. Bonifacio Atilano; superficie aproximada de: 4747.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 321/88, C. JUAN CAYETANO ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno temporal situado en el paraje denominado "Endoschmi", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 25.50 m con una barranca que deslinda a San Bartolo Oxtotitlán y Malacota; al sur: 31.30 m con propiedad del señor Matías Santiago; al oriente: 84.10 m con propiedad del señor Leovigildo Gutiérrez, y al poniente: 86.50 m con Apolonio Lucio, superficie aproximada de: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 320/88, C. JULIO TELLEZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno temporal situado en el paraje denominado "Endoschmi", ubicado en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 44.00 m y linda con propiedad del señor Anastasio Lucio; al sur: 50.90 m y linda con propiedad del señor Apolonio Lucio, al oriente: 33.50 m y linda con propiedad del señor Gregorio López; y al

poniente, 70.20 m y linda con propiedad del señor Filemón Vilchiz Gutiérrez; superficie aproximada de: 1511.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 319/88, C. JOSE CAYETANO ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa situado en el paraje denominado con el nombre de "Theucuy", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m y linda con propiedad del señor Mario Cayetano; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: 35.50 m con propiedad del señor Margarito Cayetano; al poniente: 30.50 m con propiedad del señor Mario Cayetano; superficie aproximada de: 528.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 316/88, C. J. JESUS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca Méx., que mide y linda: al norte: 57.60 m linda con propiedad del señor Graciano Tellez, al sur: 50.00 m y linda con propiedad del señor Miguel García; al oriente: 74.00 m linda con propiedad del señor Gregorio López y una barranca; al poniente: 59.10 m linda con propiedad del señor Virena Sanchez; superficie aproximada de: 2506.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 313/88, C. ALVARO CASTILLO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de terreno con casa situado en el paraje denominado "Bajo", de la manzana primera del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: al norte: 62.60 m con propiedad del señor Cirilo Guzmán; al sur: 49.00 m con el señor José Diego; al oriente: 33.60 m con Francisco Guzmán; y al poniente: 22.80 m con el señor Domingo Vilchis; superficie aproximada de: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 317/88, C. CRISTOBAL CAYETANO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa situada en el paraje denominado "Theucuy", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con propiedad del señor Armando Tellez Vilchis; al sur: 16.00 m y linda con un camino vecinal; al oriente: 25.00 m y linda con el señor Mario Cayetano; y al poniente: 19.60 m y linda con propiedad del señor Armando Tellez Vilchis; superficie aproximada de: 352.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Anaira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 312/88, C. LEOVIGILDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, en el paraje denominado "Nava", perteneciente al pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 211.40 m linda con caño regador; al sur: 191.00 m y linda con terreno de los señores Odlón Téllez B., Saetere Téllez B. y Casildo Téllez B. haciendo curva; al oriente: 26.86 m y linda con terreno del señor Alvaro Gutiérrez; y al poniente: 28.13 m linda con herederos del finado Eleodoro Vilchis C.; superficie aproximada de: 17,622.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 306/88, C. JERONIMO CARLOS CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de labor y riego, que se encuentra situado en la tercera manzana, en el paraje conocido con el nombre de "Tengütey", de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 79.00 m con propiedad del señor Juan Carlos Apolinar; al sur: 100.00 m con propiedad del señor Elodio Jiménez; al oriente: 15.30 m con un camino real; y al poniente: 70.00 m con propiedad del señor Juan Carlos Apolinar; superficie aproximada de: 2,817.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 367/88, C. EPIFANIO ANICETO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de labor de riego y casa, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Masachida" manzana tercera, en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 27.50 m con un caño regador; al sur: 22.20 m con Marcelino Aniceto; al oriente: 22.50 m con Faustino Aniceto; y al poniente: 15.50 m con Victor Miguel; superficie aproximada de: 456.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9747/88, AMALIA y GERARDO ADALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia esq. con 5 de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m 16.00 m 39.50 m con Leonor Mejía; sur: 53.50 m con calle de Independencia; oriente: 39.00 m con calle de 5 de Mayo; poniente: 50.15 m con Ramón Armijo; superficie aproximada: 2,416.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3566.—20, 23 y 28 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9803/88, ESTILIA ZARCO DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cedro s/n. San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.58 m con Antonio

Zarco Domínguez; al sur: 25.50 m con privada de Cedro; al oriente: 21.09 m con Ekazar Segura; al poniente: 20.88 m con privada de Zarco; superficie: 324.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3565.—20, 23 y 28 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 552/87, PABLO OLMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jardín de Niños en el poblado de San Bartolo Cuautitlán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 104.00 m con Alvaro Delgado; sur: 104.00 m con Av. Jardín de Niños; oriente: 73.50 m con plantel Jardín de Niños; poniente: 75.00 m con Sofía Martínez.

Superficie aproximada: 7722.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3716.—28 Sept. 3 y 6 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 224/88, OFELIA GUTIERREZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Alcanfores, San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.00 m con calle; sur: 60.00 m con Ignacio Chávez Gómez; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3717.—28 Sept. 3 y 6 Oct.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 19

### TLALNEPANTLA, MEX.

El Lic. FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la notaría número diecinueve del distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura No. 12,315 de fecha 30 de agosto de 1988, ante mí la señora AMADA SAMIOCHIPI GOMEZ VDA. DE TORTORIELLO, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor PASCUAL TORTORIELLO SILVA, manifestando que procederá

formular el inventario de los bienes de la herencia. El titular de la notaría No. 19 del distrito de Tlalnepanitla, Edo. de México.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

3559.—19 y 28 Sept.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE  
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-  
SENTE.—Séneca.